



OFICIO N° 92643  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.130°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

El Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de entregar solución definitiva a la problemática que afecta a los residentes de las villas San Gregorio y Carlos Pinto de la comuna de Nancagua, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a causa del colapso de los pozos sépticos ubicados en dicho sector, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8BAD53CDF82FBE34

## **SOLUCIÓN A COLAPSO DE POZOS SÉPTICOS EN VILLAS SAN GREGORIO Y CARLOS PINTO, COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (Oficios)**

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, me urge informar una situación de alta complejidad que está ocurriendo en la comuna de Nancagua. Desde el año 2006 más de cien familias residentes de la villa San Gregorio y la villa Carlos Pinto se han visto afectadas por la nula capacidad de absorción de la tierra. Esas familias tienen napas subterráneas a pocos centímetros de la superficie, lo que genera un problema en su sistema de pozos sépticos: estos están colapsados.

En otras palabras, la gente está defecando en tarros, generando mal olor y, claramente, un entorno antihigiénico.

Las aguas de las esquinas de cada pasaje han generado un deterioro de los pavimentos y, por supuesto, malos olores y pudrición de las aguas estancadas.

Entre las gestiones que se han realizado en coordinación con el municipio, directamente con el concejal Richard Cáceres, se encuentra la solicitud que realicé a la delegada presidencial provincial de Colchagua, señora Marta Pizarro, quien se comprometió a disponer de personal de la delegación para acudir al terreno a hacer un levantamiento de información y a oficiar a la secretaria regional ministerial de Salud, para analizar la posible emergencia sanitaria, por lo que debieran actuar con más celeridad.

A mi parecer, es una clara emergencia sanitaria para el sector. ¡Cómo es posible que en pleno 2025 las personas tengan que defecar en un lugar que no es un baño común y corriente! Es algo denigrante que va más allá de lo estructural. Hablamos de salubridad.

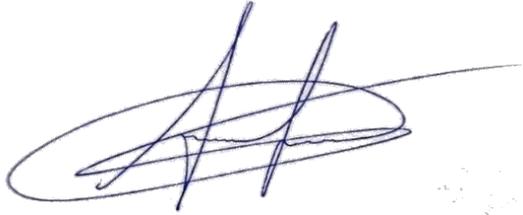
Quiero dejar respaldo de esta situación, porque, en verdad, es impresentable. Las familias han buscado incansablemente distintas medidas de reparación. Espero que podamos entregarles pronto una solución.

Solicito oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu)

y al Ministerio de Obras Públicas para buscar una mejor y pronta solución.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
130ª. DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke, all enclosed within a large, irregular oval shape.

**África Sanhueza Jédrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**